

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17264 *DECRETO 1933/1975, de 14 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Hassan Sirry Esmat.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Hassan Sirry Esmat,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

17265 *DECRETO 1934/1975, de 8 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Shoji Sato*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Shoji Sato,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

MINISTERIO DE JUSTICIA

17266 *ORDEN de 10 de julio de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Barquilla (Salamanca).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Barquilla, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Villar de la Yegua (Salamanca).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Barquilla y su incorporación al de igual clase de Villar de la Yegua, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17267 *ORDEN de 10 de julio de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Zenzano (Logroño).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Zenzano, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Lagunilla del Jubera (Logroño),
Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de

Zenzano y su incorporación al de igual clase de Lagunilla del Jubera, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17268 *ORDEN de 10 de julio de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Urrez (Burgos).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Urrez, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Villasur de Herreros (Burgos),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Urrez y su incorporación al de igual clase de Villasur de Herreros, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17269 *ORDEN de 10 de julio de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Sexmiro (Salamanca).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Sexmiro, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Villar de Argañán (Salamanca),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Sexmiro y su incorporación al de igual clase de Villar de Argañán, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17270 *ORDEN de 15 de julio de 1975 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Cabrillas a favor de don Juan Castillejo Carvajal.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Cabrillas a favor de don Juan Castillejo Carvajal, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Carvajal y Santos-Suárez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.